



**XXI LEGISLATURA**

El Poder Ciudadano

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCION:	PRESIDENCIA
OFICIO No.	004556
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se comunica Acuerdo de la H. XXI Legislatura del Estado de Baja California.

**DIP. FED. RICARDO ANAYA CORTÉS**

Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión  
México, D.F.

Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día 16 de diciembre del año en curso, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO**

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRIMERO.-** La H. XXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California en los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emite: Voto Aprobatorio a la Minuta que Contiene Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, cuyo punto resolutivo ha quedado detallado en el considerando quinto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobado que sea el presente documento remítase a la brevedad al Presidente de la Cámara de Diputados en los términos del artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Elena Sánchez*  
PROCESO LEGISLATIVO

RECIBIDO  
17 Dic 2013  
14:55



**XXI LEGISLATURA**

*El Poder Ciudadano*

**TERCERO.-** Una vez aprobadas las reformas a la Constitución Federal, publíquese el resolutivo de la presente Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política Federal, en Materia de Energía, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

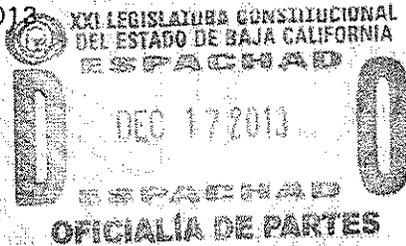
Asimismo, se remite copia íntegra del Acuerdo de referencia para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., 16 de diciembre de 2013  
Por la Mesa Directiva

**DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**  
PRESIDENTE



**DIP. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ**  
PRO SECRETARIO

C.c.p.- Dip. René Adrián Mendiivil Acosta.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.  
C.c.p.- Lic. Gilberto Daniel González Solís.- Secretario de Servicios Parlamentarios de la H. XXI Legislatura.  
C.c.p.-Lic. Juan Macklis Anaya.- Dirección General de Proceso Parlamentario de la H. XXI Legislatura.  
C.c.p.- Dr. Guillermo Trejo Dozal.- Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California.  
C.c.p.- Lic. Jorge Saucedo Esquerre.- Director de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Gral. de Gob.  
CCBJAMC/Js'